



PLAN ESTRATÉGICO 2025-2028

LOTERÍA NACIONAL

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN..... 3

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN 4

EQUIPO DIRECTIVO DE LA LOTERÍA NACIONAL..... 4

INFORMACIONES GENERALES..... 5

ANTECEDENTES 5

MARCO LEGAL 6

ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCIÓN 8

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 9

INTRODUCCIÓN 10

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL 11

GRUPOS DE INTERÉS..... 11

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 14

OBJETIVO GENERAL 14

EJES ESTRATÉGICOS..... 14

EJE ESTRATÉGICO NO.1: ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE ORIENTADA A RESULTADOS..... 17

EJE ESTRATÉGICO NO.2: ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA LOTERIA NACIONAL 20

EJE ESTRATÉGICO NO.3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICO..... 22

EJE ESTRATÉGICO NO. 4: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 25

EJE ESTRATÉGICO NO.5: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A TRAVES DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS. 27

EJE ESTRATÉGICO NO.6: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y PARTICIPACION CIUDADANA 29

CONCORDANCIA DE LOS EJES TRANSVERSALES DEPENDIENTES 30

GLOSARIO..... 33

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 35

ANEXOS 36

PRESENTACIÓN

La Ley de Planificación e Inversión Pública No. 498-06, en su Artículo 22, dispone la elaboración de normas, políticas y procedimientos, así como el Plan Estratégico de la Institución Pública, el cual sirve como guía para la ejecución de las inversiones públicas y será fundamental para impulsar el desarrollo sostenible del País.

Durante la ejecución del Plan Estratégico 2021-2024, la Lotería Nacional logró avances significativos, reflejando un claro compromiso con la modernización y el fortalecimiento institucional. Cada uno de los cuatro ejes estratégicos ejecutados contribuyó con la mejora de la estructura organizacional, la eficiencia administrativa, la innovación tecnológica, la sostenibilidad financiera, la transparencia y la planificación, lo que permitió un impacto positivo tanto en la gestión interna como en el cumplimiento de las metas nacionales.

Los retos identificados para el Plan Estratégico 2025-2028 son el punto de partida para seguir fortaleciendo la cultura organizacional de la Lotería Nacional mediante la implementación de prácticas que continúen mejorando la eficiencia, la transparencia, el desarrollo de los colaboradores, la innovación y la sostenibilidad económica, así como también la historia y la cultura.

La Lotería Nacional, como institución del Estado, debe desarrollar sus acciones y proyectos en consonancia con los lineamientos establecidos para promover el bienestar y el desarrollo del país. En este sentido, los ejes fundamentales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 están alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), garantizando que sus objetivos y proyectos contribuyan al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en la gestión pública. Este plan permite que la Lotería Nacional participe de manera efectiva en los esfuerzos nacionales para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer las instituciones del Estado. Se destaca que, la elaboración de este Plan Estratégico fue un ejercicio participativo de las diferentes unidades funcionales de la Institución.

Teófilo Quico Tabar

Administrador General Lotería Nacional

PRESENTACIÓN

La Ley de Planificación e Inversión Pública No. 498-06, en su Artículo 22, dispone la elaboración de normas, políticas y procedimientos, así como el Plan Estratégico de la Institución Pública, el cual sirve como guía para la ejecución de las inversiones públicas y será fundamental para impulsar el desarrollo sostenible del País.

Durante la ejecución del Plan Estratégico 2021-2024, la Lotería Nacional logró avances significativos, reflejando un claro compromiso con la modernización y el fortalecimiento institucional. Cada uno de los cuatro ejes estratégicos ejecutados contribuyó con la mejora de la estructura organizacional, la eficiencia administrativa, la innovación tecnológica, la sostenibilidad financiera, la transparencia y la planificación, lo que permitió un impacto positivo tanto en la gestión interna como en el cumplimiento de las metas nacionales.

Los retos identificados para el Plan Estratégico 2025-2028 son el punto de partida para seguir fortaleciendo la cultura organizacional de la Lotería Nacional mediante la implementación de prácticas que continúen mejorando la eficiencia, la transparencia, el desarrollo de los colaboradores, la innovación y la sostenibilidad económica, así como también la historia y la cultura.

La Lotería Nacional, como institución del Estado, debe desarrollar sus acciones y proyectos en consonancia con los lineamientos establecidos para promover el bienestar y el desarrollo del país. En este sentido, los ejes fundamentales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 están alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), garantizando que sus objetivos y proyectos contribuyan al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en la gestión pública. Este plan permite que la Lotería Nacional participe de manera efectiva en los esfuerzos nacionales para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer las instituciones del Estado. Se destaca que, la elaboración de este Plan Estratégico fue un ejercicio participativo de las diferentes unidades funcionales de la Institución.

Teófilo Quico Tabar
Administrador General Lotería Nacional



INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

EQUIPO DIRECTIVO DE LA LOTERÍA NACIONAL

Administrador General

Dirección Administrativa

Dirección de Desarrollo y Asistencia Social

Dirección de Planificación y Desarrollo E Inspectoría

Dirección Financiera

Dirección Jurídica

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Dirección de Producción

Dirección de Sorteos

Dirección Comercial

Departamento de Comunicaciones

Dirección de Control Interno

Dirección de Control de Premios

Oficina de Libre Acceso a la Información

INFORMACIONES GENERALES

ANTECEDENTES

Desde sus orígenes, el 24 de octubre del año 1882, el sistema de juegos denominado Lotería del Padre Billini, tuvo una razón fundamentalmente social, que trataba de impactar con la solidaridad a sectores vulnerables de la sociedad. Bajo la altruista misión de ayudar a los más necesitados a través de un juego de lotería que a su vez impulsaba una esperanza para los ganadores también, se instauraron las primeras operaciones de esta actividad en la República Dominicana. Estas operaciones trascendieron la vida de aquel ilustre representante de la iglesia y continuó en manos de una junta creada para tales fines.

El 9 de septiembre de 1890, bajo esta dirección se produjo la Resolución 2958, primer instrumento legal de la hoy institución, la cual denominaron Compañía de Lotería de Santo Domingo. Este documento fue avalado y promulgado por el presidente ULISES HEUREAUX a los 47 años de la Independencia y 28 de la Restauración.

Muchas han sido las etapas del recorrer histórico de la Lotería, incluyendo la imposibilidad de eliminarla en 1916 cuando la primera invasión norteamericana, que tuvo que conformarse tan solo con suspender la celebración de las rifas.

El 15 de junio de 1920, mediante la Orden Ejecutiva 492, se ordena el traspaso de las loterías existentes al manejo del Gobierno de la Nación.

Desde entonces el Estado Dominicano ha mantenido a la Lotería Nacional como un símbolo de la solidaridad humana.

La Lotería funciona como ordenadora de los juegos de azar, ha funcionado como fiscalizadora del sector y fue hasta hace unos años la única representación del juego en la República Dominicana hasta la aparición de los juegos electrónicos.

El aporte socioeconómico de la Institución en nuestro país está más que demostrado, sobre todo porque el aumento de las operaciones y ventas de las loterías privadas ha ido in crescendo y genera expectativas económicas millonarias a los jugadores, produciendo un impacto en los usuarios de estos juegos.

MARCO LEGAL

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

- Ley No. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley 689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.
- Ley No. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874, que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.
- La Ley No. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley No. 78, del 28 de enero de 1931.
- Ley No. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.
- Ley No. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.
- La Ley 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley No. 396 del 8 de enero de 1969.
- Decreto No. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Ley No. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.
- La Ley No. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.
- Ley No. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.
- Ley No. 395, del 03 de enero de 1969, G.O. No. 9119, agrega la letra m, al artículo 23 de la ley 5158, en lo relativo al sorteo de la Quinielas.
- Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.

- Ley 494-06 del 28 de diciembre del 2006, artículo 9, crea la Secretaría de Estado de Hacienda, adscribe la Lotería Nacional a esta Secretaría de Estado.
- Ley 495-06 del 28 de diciembre del 2006, le da facultad a la Lotería Nacional de cobrar los tributos a las bancas de loterías. De los fondos recaudados, el 60% se destinará a una cuenta especial de la Tesorería Nacional y la Lotería administrará el 40% restante.
- Decreto No. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.
- Decreto No. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto No. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.
- Ley 139-11 del 24 de junio de 2011, que pasa la recaudación de impuestos por bancas de loterías de apuestas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Decreto 489-07 del 30 de agosto de 2007, reorganiza la estructura de la Lotería Nacional y la integra bajo la supervisión del Viceministerio del Tesoro, estableciendo así su relación y funciones dentro del marco del Ministerio de Hacienda.
- Ley 1-12 Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, llamada a marcar un hito en la forma de conducir la nación.
- Decreto 533-21 que ratifica a Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur como administrador de la Lotería Nacional para que continúe sus labores de manera honorífica. Mediante el mismo decreto también se creó un Consejo Consultivo, cuyas funciones serán honoríficas, el cual brindará asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional, en el diseño de las políticas públicas pertinentes para la mejora de sus procedimientos internos y la prestación de un servicio público eficiente y oportuno.
- Decreto 63-22 del 09 de febrero de 2022, que declara de interés nacional la regularización de las bancas de loterías que operen en todo el territorio nacional, creando el Consejo Consultivo para el seguimiento del plan de regularización y estableciendo al Administrador General como coordinador de dicho consejo.

ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCIÓN

Conforme a la ley no. 689-27 de fecha 26 de junio del año 1927 y la ley no. 5158 del 30 de junio de 1951 y sus normativas complementarias, son atribuciones de la Lotería Nacional:

- Suscribir contratos de arrendamiento previa autorización del poder ejecutivo, siempre que tenga como objeto asegurar dicha renta en beneficio del Tesoro Público.
- Realizar la celebración de los sorteos para las loterías privadas conforme a los contratos suscritos, conforme a las normativas legales vigentes que rigen la materia.
- Conservar y mantener el control de las operaciones necesarias para impresión, sellos y contramarca de los billetes (productos de la Lotería Nacional).
- La vigilancia de los sorteos correspondientes, así como la impresión de la lista oficial de billetes premiados, (Art. 15, ley 5158-51).
- Implementar cualquier otro sistema de sorteo que a su juicio resulte más fácil y conveniente, previa autorización del Ministerio de Hacienda; actualmente adicional al sorteo de billetes, se implementaron los sorteos extraordinarios en fechas conmemorativas (navidad, madres, padres, aniversario) así como de cualquier otra fecha festiva.
- Destinar parte de los recursos generados por la institución a obras de carácter social, benéficas y de asistencia social. e) Catálogo de Servicio.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de loterías en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas, para destinarlos a obras sociales.

VISIÓN

Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de loterías e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.

VALORES

- Sensibilidad

Percibimos las necesidades sociales y actuamos a favor de dichas necesidades.

- Solidaridad

Mostrar adhesión con causas humanas y comunitarias, brindar apoyo a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones difíciles.

- Cooperación

Realizar contribuciones económicas y materiales en diversas áreas sociales y de la salud, para esto trabajo en equipo para lograr los objetivos de la institución.

- Transparencia

Operaciones organizadas y Sorteos limpios demostrando quienes somos a los grupos de interés y a la población en general.

- Responsabilidad

Dar fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.

INTRODUCCIÓN

En un entorno en continuo desarrollo, la gestión pública enfrenta retos que requieren un enfoque innovador y estratégico para asegurar el bienestar de la sociedad. En tal sentido, el presente Plan Estratégico de la Lotería Nacional para el periodo 2025-2028, se estructura en torno a seis ejes fundamentales, cada uno diseñado para fortalecer la Lotería Nacional y su capacidad de respuesta ante las necesidades de la ciudadanía, alineándose con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

El Plan Estratégico se desarrolla partiendo del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Lotería Nacional; este análisis tiene como objetivo identificar los factores estratégicos claves de la institución, con el fin de impulsar cambios organizacionales y de esta manera satisfacer las necesidades de los clientes y el compromiso que asume la Lotería de cara a la ciudadanía.

Este Plan Estratégico con miras al 2025-2028 representa la visión de un futuro en el que la Lotería Nacional no solo sea un motor de desarrollo económico, sino también un agente de cambio social que contribuya al bienestar y progreso a nivel nacional. Con la implementación de estas iniciativas, se reafirma el compromiso con la transparencia, la sostenibilidad y la participación ciudadana, pilares fundamentales para alcanzar los objetivos como institución.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

GRUPOS DE INTERÉS

El accionar de La Lotería Nacional alcanza una lista de grupos de interés, los cuales pertenecen a ambos sectores; el público y el privado, así como a organizaciones sociales sin fines de lucro y ciudadanos que acuden a la institución.

La institución ha identificado los siguientes grupos de interés:

GRUPOS DE INTERÉS

Gobierno Central/Ministerio de Hacienda
Consumidores de Productos
Instituciones Gubernamentales
Consorcios y Bancas de Lotería
Loterías Electrónicas (Concesionarias)
Proveedores
Mayoristas/Billeteros
Comunidad Local
Administrador/Directores
Colaboradores
Organizaciones Sociales y Comunitarias

Tabla 1: Grupos de Interés de la Lotería Nacional

Análisis FODA:

A través del análisis FODA realizado a la Lotería Nacional, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que esta posee y enfrenta. Además, este análisis permitió identificar las principales situaciones y problemas que deberán ser abordados por la institución para el periodo 2025-2028.

Con la realización del FODA, se recopiló la información acerca de la visión de los directivos y del personal clave de las distintas áreas con respecto a la proyección institucional. Partiendo de las expresiones de todos los participantes, se ha construido una visión general que abarca diferentes actividades para los procesos institucionales, internos y externos.

ANÁLISIS FODA





TABLA DE ESTRATÉGIAS



ESTRATEGIAS (FO)

- F01** (F4+O3) Utilizar el buen posicionamiento de la institución para establecer alianzas con organizaciones público /privadas para impulsar las ventas de los productos.
- F02** (F10+O4) Utilizar la capacidad de impresión realizando acuerdos interinstitucionales para ofertar paquetes de servicios de impresión dirigido a instituciones públicas, colaborando así con la disminución del gasto público.
- F03** (F9+O6) Desarrollar actividades de apoyo al medio ambiente utilizando el personal dispuesto y disponible de la institución.
- F04** (F3+O7) Promover las compras y proyectos sostenibles a través de charlas a los colaboradores, mostrando el impacto positivo de estos al medio ambiente y a las futuras generaciones.
- F05** (F2+O1) Aprovechar la amplia infraestructura y ubicación geográfica para reestructurar la institución al momento de generarse cambios en las leyes y posibles nuevas funciones de la Institución.
- F06** (F1+O5) Promover la transparencia y la ética, a través de entrenamientos al personal operativo



ESTRATEGIAS (FA)

- FA1** (F1+A1) Utilizar la transparencia y la ética como herramientas de marketing para diferenciarse de la competencia, comunicando los valores de la Lotería Nacional y fomentando la confianza del público a través de campañas de comunicación.
- FA2** (F3+A6) Desarrollar un plan de contingencia que incluya protocolos para enfrentar crisis, para asegurar que los recursos de la institución no sean afectados en tiempos de adversidad.
- FA3** (F4+A8) Diversificar la oferta de productos y explorar nuevas fuentes de ingresos, utilizando el prestigio de la institución para atraer nuevos públicos, que compensen aumentos de costos.
- FA4** (F8+A2) Utilizar el conocimiento del personal de tecnología para realizar proyectos que puedan identificar posibles ataques cibeméticos y realizar planes de contingencia a esos posibles ataques.
- FA5** (F3+A3) Mantener el seguimiento oportuno del gasto para evitar aumento innecesario del gasto.
- FA6** (F6+A2) Realizar campañas de concientización a los directivos para incentivar el uso de la carpeta pública al realizar los trabajos, de esta forma asegurar que la información se mantenga íntegra en casos de Ciberataques.



ESTRATEGIAS (DO)

- D01** (D2+O1) Elaborar un plan de implementación de la estructura Organizacional, tomando en consideración los cambios en las leyes y /o regulaciones que pueden afectar el marco legal de la Institución.
- D02** (D5+O5) Identificar las necesidades de capacitaciones al personal y crear un programa de capacitación centrado en las necesidades identificadas aprovechando las ofertas académicas de instituciones formativas, para mejorar la competencia del personal.
- D03** (D3+O7) Aprovechar los programas de compras sostenibles implementados por el estado para crear un plan de contingencia ante la falta de energía eléctrica para asegurar el buen desempeño de los procesos de la institución.
- D04** (D4+O2) Realizar levantamientos de las necesidades de la institución relativas a equipos tecnológicos, y adquirir aquellos que sean necesarios para aprovechar los nuevos canales tecnológicos en la venta de los productos.
- D05** (D6+O5) Incluir en el plan de capacitación anual actividades y entrenamientos de integración del personal directivo y operativo, con el fin de promover la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.
- D06** (D5+O5) Incluir en el plan de capacitación charlas relativas a los beneficios relacionados a la jubilación y al desempeño del personal de carrera.



ESTRATEGIAS (DA)

- DA1** (D4+A2) Realizar un diagnóstico tecnológico para identificar las áreas más vulnerables y priorizar el cambio de los equipos, incorporando medidas de ciberseguridad en el proceso de modernización.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL

Hemos establecido un objetivo general en el cual se apoyará el plan estratégico institucional.

«Fortalecer la cultura organizacional de la Lotería Nacional mediante la implementación de prácticas que sigan mejorando la eficiencia, transparencia, sostenibilidad y desarrollo integral de la organización, promoviendo así un entorno de colaboración y participación.»

EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1: Administración transparente orientada a resultados

Continuar fortaleciendo la Administración de la Lotería Nacional de manera eficiente, mediante la inclusión de una gestión basada en evaluación continua, el fortalecimiento del modelo de calidad, la optimización del mantenimiento del sistema de activos de la institución, la adecuada planificación y la administración de los recursos.

Eje 2: Actualización del marco normativo de la Lotería Nacional:

Fortalecer la Lotería Nacional mediante la actualización del marco legal y el impulso de las capacidades Directivas; y a la vez asegurar la efectiva implementación de las políticas públicas que impactan la institución, en colaboración con el Gobierno Central.

Eje 3: Fortalecimiento Institucional y Tecnológico.

Incentivar el sistema de formación y capacitación continua de la institución con el fin de mejorar el desempeño de los colaboradores, además, fomentar el desarrollo de las competencias laborales. Aprovechar las tecnologías de la información y comunicaciones para ampliar el alcance y la accesibilidad de los programas de capacitación. Además, incluir iniciativas que aporten mejoras en los procesos (innovación) y uso de las tecnologías.

Eje 4: Salud y Seguridad en el trabajo

Reforzar el sistema de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de medidas adicionales de seguridad y la capacitación continua del personal en prevención y salud ocupacional.

Eje 5: Sostenibilidad medioambiental a través del uso eficiente de los recursos:

Promover la adopción de prácticas sostenibles para proteger los recursos naturales y apoyar al gobierno central a través de proyectos comunitarios de protección al medioambiente. Incentivar la educación ambiental de los colaboradores para el consumo responsable y el respeto al medio ambiente, además, promover estilos de vida sustentables en el lugar de trabajo.

Eje 6: Fortalecimiento Cultural y Participación Ciudadana:

Fomentar el patrimonio cultural tangible e intangible del país mediante la difusión y valoración de la cultura nacional enfocada en los valores. Además, estimular la participación de los colaboradores y los ciudadanos en el desarrollo cultural a través del fomento de la cooperación y la solidaridad.

**EJE ESTRATÉGICO NO.1: ADMINISTRACIÓN
TRANSPARENTE ORIENTADA A
RESULTADOS**
LOTERÍA NACIONAL

EJE ESTRATÉGICO NO.1: ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE ORIENTADA A RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Continuar fortaleciendo la Administración de la Lotería Nacional de manera eficiente, mediante la inclusión de una gestión basada en evaluación continua, el fortalecimiento del modelo de calidad, la optimización del mantenimiento del sistema de activos de la institución, la adecuada planificación y la administración de los recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Continuar fortaleciendo la eficiencia de la institución a través de un enfoque en los resultados por parte de la Administración General y los colaboradores.

Fortalecer el modelo de gestión de calidad para asegurar procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios, considerando las necesidades de los distintos grupos de interés.

Promover la gestión integrada de los procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación.

Implementar proyectos de innovación que faciliten el desempeño de los procesos.

Aumentar los ingresos de la institución mediante las ventas de productos de manera electrónica y el incremento de los canales de venta virtual.

Incentivar el ahorro financiero mediante el buen uso de los recursos.

Fortalecer la estructura y procesos del sistema de mantenimiento de activos fijos en la institución, incluyendo el manejo de inventario.

Promover la lectura y el cumplimiento del código de ética, los valores de la Institución, la Misión y la Visión.

PLAN DE ACCIÓN

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Publicación del Marco Institucional.													

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrenamientos continuos en el marco Institucional.	D. Recursos Humanos												
Difundir el código de ética.	Comisión de Ética												
Realizar el plan de auditoría Interna y completar las auditorias planeadas.	D. Control Interno												
Fortalecer el proceso de mantenimiento correctivo.	D. Administrativa												
Realizar auditorías periódicas de procesos	D. Control Interno												
Implementar proyectos de innovación	D. Planificación y Desarrollo												
Incluir la promoción del código de ética en las evaluaciones de desempeño de los colaboradores	D. Recursos Humanos												
Realizar inspecciones periódicas a los activos de la institución.	D. Administrativa												
Desarrollar un plan de capacitación interna sobre el mantenimiento y cuidado de los activos	D. Capacitación / D. Administrativa												
Realizar revisiones periódicas de cumplimiento del PACC, POA y Presupuesto aprobado.	D. Planificación y Desarrollo / D. de Compras / D. Presupuesto												
Aumentar un 50% los ingresos de las ventas electrónicas en base a lo percibido en el 2024	D. Comercial												

Tabla 4: Plan de Acción Eje Estratégico 1

**EJE ESTRATÉGICO NO.2: ACTUALIZACIÓN
DEL MARCO NORMATIVO DE LA
LOTERIA NACIONAL**

LOTERÍA NACIONAL

EJE ESTRATÉGICO NO.2: ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA LOTERIA NACIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la Lotería Nacional mediante la actualización del marco legal y el impulso de las capacidades Directivas; y a la vez asegurar la efectiva implementación de las políticas públicas que impactan la institución, en colaboración con el Gobierno Central.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar la actualización del marco legal de la Lotería Nacional para la aplicación efectiva de sus funciones, a partir de lo establecido por el Órgano Rector.

Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los Directivos y el personal, para gestionar e implementar las políticas establecidas por la institución de manera articulada con el Gobierno Central.

PLAN DE ACCIÓN

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar diagnóstico del marco legal actual.	D. Juridica												
Solicitar al Ministerio de Hacienda la actualización del Marco Legal según el diagnóstico realizado.	Administración General / D. Juridica												
Elaborar y gestionar propuestas de modificación legislativa.	D. Juridica												
Revisar los documentos aprobados para actualizar el marco legal según los cambios realizados.	D. Jurídica / D. Planificación y Desarrollo												
Involucrar al personal aplicable en los cambios realizados.	D. Planificación y Desarrollo / D. Comunicaciones / D. Capacitación												

Tabla 5: Plan de Acción Eje Estratégico 2

**EJE ESTRATÉGICO NO.3:
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y
TECNOLÓGICO**

LOTERÍA NACIONAL

EJE ESTRATÉGICO NO.3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incentivar el sistema de formación y capacitación continua de la institución con el fin de mejorar el desempeño de los colaboradores, además, fomentar el desarrollo de las competencias laborales. Aprovechar las tecnologías de la información y comunicaciones para ampliar el alcance y la accesibilidad de los programas de capacitación. Además, incluir iniciativas que aporten mejoras en los procesos (innovación) y uso de las tecnologías.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Incentivar el uso de las tecnologías de información como herramienta competitiva en la gestión y operación institucional, al tiempo de promover su aplicación para ampliar el alcance de la formación profesional de los colaboradores.

Fortalecer el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo, con el fin de mejorar el desempeño y las competencias laborales de los colaboradores.

Incentivar la lectura y uso continuo de los procedimientos aprobados durante la realización de las tareas rutinarias, además, incluir proyectos de mejoras de procesos que incluyan la innovación de estos.

PLAN DE ACCIÓN

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Implementar la Estructura organizacional aprobada.	D. Recursos Humanos												
Capacitar en los manuales de cargos y funciones aprobados.	D. Planificación y Desarrollo / D. Recursos Humanos												
Crear planes de capacitación adaptado a las competencias a desarrollar.	D. Recursos Humanos												
Crear e implementar un programa de evaluación por competencias.	D. Recursos Humanos												
Campaña interna sobre el uso y disponibilidad de los Procedimientos aprobados.	D. Comunicaciones												

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar levantamientos de procesos con miras a identificar mejoras e innovación.	D. Planificación y Desarrollo												
Impulsar la automatización de los procesos operativos Institucionales	D. Tecnología/D. Planificación y Desarrollo												
Realizar evaluaciones y seguimiento del cumplimiento de los procedimientos	D. Planificación y Desarrollo / D. Control Interno												
Incentivar el cumplimiento de los procedimientos mediante las evaluaciones de desempeño	D. RRHH / D. Planificación y Desarrollo												
Realizar levantamiento de la estructura tecnológica actual para que la misma se adapte a las necesidades de la institución	D. de Tecnología												
Implementar el uso de herramientas de inteligencia de negocios para la toma de decisiones	Administración General y todas las áreas												

Tabla 6: Plan de Acción Eje Estratégico 3

**EJE ESTRATÉGICO NO.4: SALUD Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

LOTERÍA NACIONAL

EJE ESTRATÉGICO NO. 4: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reforzar el sistema de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de medidas adicionales de seguridad y la capacitación continua del personal en prevención y salud ocupacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollar y fortalecer el sistema integral de prevención de los riesgos laborales.

Fomentar una cultura organizacional que valore la seguridad y salud ocupacional como prioridad, integrando la prevención de riesgos en todos los aspectos de la operación.

PLAN DE ACCIÓN

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Aprobar e Implementar el manual del SISTAP.	D. Recursos Humanos / Comité SISTAP												
Crear procedimientos de reporte de incidentes y accidentes.	D. Recursos Humanos / Comité SISTAP												
Entrenar a los colaboradores en el Manual.	D. Recursos Humanos / Comité SISTAP												
Planificar la Ruta de Evacuación.	D. Recursos Humanos / Comité SISTAP												
Planificar simulacros y ejercicios de emergencia	D. Recursos Humanos / Comité SISTAP												
Capacitar y sensibilizar al personal en seguridad laboral	D. Recursos Humanos / Comité SISTAP												
Realizar inspecciones periódicas de seguridad	D. Recursos Humanos / Comité SISTAP												

Tabla 7: Plan de Acción Eje Estratégico 4

**EJE ESTRATÉGICO NO.5:
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A
TRAVES DEL USO EFICIENTE DE LOS
RECURSOS**

LOTERÍA NACIONAL

EJE ESTRATÉGICO NO.5: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A TRAVES DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la adopción de prácticas sostenibles para proteger los recursos naturales y apoyar al gobierno central a través de proyectos comunitarios de protección al medioambiente. Incentivar la educación ambiental de los colaboradores para el consumo responsable y el respeto al medio ambiente, además, promover estilos de vida sustentables en el lugar de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales.
- Educar y proveer información a los colaboradores sobre prácticas de consumo sostenible y la promoción de estilos de vida sustentables.
- Enfocar y fortalecer las compras de productos sostenibles.
- Implementar proyectos de protección al medio ambiente.

PLAN DE ACCIÓN

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Crear e implementar políticas de uso sostenible de los recursos naturales.	D. RRHH / D. Planificación y Desarrollo												
Implementar una campaña interna de sensibilización ambiental.	D. Comunicaciones												
Apoyar proyectos de desarrollo y sostenibilidad medioambiental	D. Asistencia Social												
Incorporar criterios de sostenibilidad en las compras institucionales.	D. Administrativa												
Implementar un sistema de ahorro energético en la institución.	D. Administrativa												
Promover la reducción del uso del Papel.	D. Administrativa / D. Comunicaciones												
Promover el uso de productos reciclables o biodegradables.	D. Administrativa												

Tabla 8: Plan de Acción Eje Estratégico 5

EJE ESTRATÉGICO NO.6:
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y
PARTICIPACION CIUDADANA
LOTERÍA NACIONAL

EJE ESTRATÉGICO NO.6: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar el patrimonio cultural tangible e intangible del país mediante la difusión y valoración de la cultura nacional enfocada en los valores. Además, estimular la participación de los colaboradores y los ciudadanos en el desarrollo cultural a través del fomento de la cooperación y la solidaridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar, proteger y forjar el patrimonio cultural tangible e intangible del país, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.

Promover la cooperación como un mecanismo de participación de la población / colaboradores, en el proceso del conocimiento histórico y de la solidaridad como valor.

PLAN DE ACCIÓN

TAREA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		T-I			T-II			T-III			T-IV		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Implementar programas sociales y educativos sobre cultura	D. Asistencia Social / D. Recursos Humanos												
Colaborar con organizaciones culturales y académicas	D. Asistencia Social / D. Recursos Humanos												
Diseñar un programa de cooperación institucional	D. Asistencia Social/ D. Recursos Humanos												
Realizar actividades internas que promuevan la historia Dominicana y la cultura	D. Asistencia Social/ D. Recursos Humanos												
Realizar colaboraciones con instituciones benéficas, gubernamentales y culturales, para impresiones de materiales culturales, sociales e históricos.	Dirección de Producción												

Tabla 9: Plan de Acción Eje Estratégico 6

CONCORDANCIA DE LOS EJES TRANSVERSALES DEPENDIENTES

Estrategia Nacional de Desarrollo			
Ejes LN	Objetivo general	Objetivos específicos	Línea de acción END
Eje 1: Administración transparente orientada a resultados	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.13 Fortalecer el modelo de gestión de calidad, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.
			1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática. Fortalecer la estructura y procesos del sistema de mantenimiento de activos fijos en la institución.
Eje 2: Actualización del marco normativo de la		1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de	1.1.1.10 Gestionar la actualización del marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a las funciones de la Lotería Nacional, a partir de lo establecido por el órgano rector.

Lotería Nacional:		planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales	1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los Directivos, para formular y ejecutar políticas de la institución de manera articulada con el Gobierno Central.
Eje 3: Fortalecimiento Institucional y Tecnológico	Empleos suficientes y dignos	3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras	3.4.2.3 Incentivar el proceso de capacitación en cuanto a las competencias laborales.
			3.4.2.4 Promover una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional de los empleados, sin discriminación de género o puesto.
			3.4.2.7 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional y técnica a los empleados.
Eje 4: Salud y Seguridad en el Trabajo	Salud y seguridad social integral	2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la	2.2.1.14 Desarrollar y fortalecer el sistema integral de prevención de los riesgos laborales.

		consolidación del Sistema Nacional de Salud.	
Eje 5: Sostenibilidad medioambiental a través del uso eficiente de los recursos	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente	4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	4.1.1.10 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
		4.1.2 Promover la producción y el consumo sostenibles.	4.1.1.10 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
Eje 6: Fortalecimiento Cultural y Participación Ciudadana	Democracia participativa y ciudadanía responsable	1.3.1 Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio	1.3.1.3 Promover el voluntariado como un mecanismo de participación de la población / empleados, en el proceso del conocimiento histórico y de la solidaridad como valor.
		2.6.1.8 Apoyar, proteger y forjar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.	2.6.1.8 Apoyar, proteger y forjar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.

Tabla 10: Lineamiento de los Ejes estratégicos con la END

GLOSARIO

Análisis FODA: Herramienta de estudio que permite detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el ambiente interno o en el entorno de la institución.

Código de Ética: Es el conjunto de principios, normas y valores que orientan el comportamiento de los miembros de una organización, empresa o institución.

Comisión de Ética: Es un órgano que tiene la finalidad de velar por el cumplimiento de normas éticas y de conducta dentro de la entidad. Su función principal es promover los principios éticos, supervisar el comportamiento de los miembros de la organización y garantizar que se respeten las normas y valores establecidos en un código de ética, contribuyendo así a la integridad institucional y a la confianza pública.

Cultura Organizacional: Conjunto de valores, creencias, actitudes, comportamientos, normas, costumbres y prácticas compartidas que caracterizan a una organización. Es la forma en que los miembros de una organización interactúan entre sí, cómo toman decisiones, cómo se enfrentan a los desafíos y cómo se alinean con los objetivos y la misión de la empresa.

Desarrollo Sostenible: Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Ejes estratégicos: Son unidades temáticas que señalan las grandes líneas de acción de la institución.

Gobierno Central: Es la instancia que fija las políticas económicas y sociales que serán ejecutadas por sus dependencias o mediante las instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones de seguridad social.

Grupos de interés: Son todos aquellos que intervienen directa e indirectamente en el proceso de la entrega de los bienes y servicios e influyen en el grado de obtención del logro esperado por la política pública.

Indicadores: Es una herramienta de medición que permite verificar de manera cuantitativa, cualitativa y en un tiempo concreto el cumplimiento de los resultados y objetivos.

Innovación: Proceso de generar nuevas ideas, productos, servicios, procesos o métodos, mejorados o más eficaces que los existentes.

Marco estratégico: Se entiende como marco estratégico al conjunto de definiciones fundamentales que definen la cultura organizacional de una institución, ya que facilita la articulación y direccionalidad, hacia un mismo propósito, de todo el quehacer de la institución, permitiendo así que iniciativas particulares, dirigidas al desarrollo y accionar institucional, se reenfoquen y alineen a dicho marco estratégico.

Marco Normativo: Conjunto de normas, leyes, regulaciones, principios, directrices y estándares que rigen y regulan las actividades dentro de un determinado ámbito o contexto.

Meta: Constituye la expresión concreta (en el tiempo) y cuantificable de los indicadores definidos en el plan.

Objetivos estratégicos: Son los objetivos que llevan la misión y visión a términos concretos a cada nivel de la institución, y la hacen operativa.

Órgano Rector: Son aquellas instituciones o entidades que tienen la responsabilidad principal de definir políticas, normativas y estrategias dentro de un área específica del gobierno. Dichos órganos son responsables de la supervisión, regulación y coordinación de las actividades de los sectores públicos que gestionan. Estas entidades operan bajo la autoridad del gobierno central y tienen una función normativa y supervisora.

Planificación estratégica: Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

Resultado: Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia, entre otras cosas, de los productos que la institución entrega y de las medidas de política que los acompañan.

Salud Ocupacional: Conjunto de medidas, prácticas y disciplinas que tienen como objetivo proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, así como prevenir enfermedades y accidentes laborales en el ámbito del trabajo.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

LN:	Lotería Nacional
MH:	Ministerio De Hacienda
DGII:	Dirección General De Impuestos Internos
END:	Estrategia Nacional De Desarrollo
PEI:	Plan Estratégico Institucional
MAE:	Máxima Autoridad Ejecutiva
CI:	Control Interno
FODA:	Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza,
TIC:	Tecnología, Información Y Comunicaciones
POA:	Plan Operativo Anual
SISTAP:	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública
PACC:	Plan Anual de Compras y Contrataciones

ANEXOS

ANEXO 1: FODA LOTERIA NACIONAL

LOTERÍA NACIONAL

ANEXO 1: ANALISIS FODA 2024

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Procesos transparentes e implementados apegados a la ética. - Amplia infraestructura y buena ubicación geográfica. - Gestión eficiente y disponibilidad de los recursos. - Buen posicionamiento del nombre de la Lotería Nacional y confiabilidad en la ciudadanía de los sorteos celebrados. - Eficiencia en la entrega de los servicios. - Integración de los directivos en la toma de decisiones. - Marco estratégico y estructura organizativa actualizadas. - Personal técnico y directivo con conocimiento en sus funciones. - Personal dispuesto y disponible. - Disponibilidad de realizar impresiones a otras instituciones.	- Cambios en las leyes o regulaciones que podrían generar oportunidades de actualización, liderazgo y funciones. - Aprovechamiento de nuevos canales tecnológicos para la venta de los productos. - Alianzas estratégicas con organizaciones público / privadas para fortalecer la institucionalidad. - Restricción del gasto público abre la oportunidad de ofrecer servicio de impresión al Estado. - Aprovechamiento de las ofertas académicas. - Programas de apoyo al medioambiente impulsadas por el Gobierno Central. - Programas implementados por el Gobierno Central para las compras sostenibles.
DEBILIDADES	AMENAZAS
- No contar con una cadena de distribución por la falta de apoyo del propio Estado. - Culminar con la implementación de la estructura aprobada. - Ausencia de contingencia ante la falta de energía eléctrica. - Equipos tecnológicos no adecuados. - Programa de capacitación poco focalizada a las necesidades identificadas. - Presencia del concepto archipiélago en la administración pública. - Personal apto para jubilaciones / pensiones y no contar con la agilidad para realizar el proceso, así como personal de carrera administrativa con difícil proceso para desvincular.	- La competencia posee mejores tecnologías y presencia en todo el país. - Ataques cibernéticos a la infraestructura tecnológica general. - Asignación presupuestaria no oportuna del Gobierno Central. - Fallas en el sistema eléctrico. - No contar con el apoyo del Gobierno Central para la correcta actualización del ordenamiento institucional. - Impacto de crisis sanitarias, políticas y/o climáticas. - Fallas en los servicios de los órganos rectores que nos brindan las conexiones para realizar los procesos internos. - Aumento inesperado en los costos que afecte la planificación presupuestaria. - Clima de inestabilidad. - Disminución de los ingresos por cambios en los acuerdos contractuales.

ANEXO 2: TABLA DE ESTRATEGIAS

LOTERÍA NACIONAL

ANEXO 2. TABLA DE ESTRATÉGIAS LOTERÍA NACIONAL

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Procesos transparentes e implementados apegados a la ética.	D1	No contar con una cadena de distribución por la falta de apoyo del propio Estado.
		F2	Amplia infraestructura y buena ubicación geográfica.	D2	Culminar con la implementación de la estructura aprobada.
		F3	Gestión eficiente y disponibilidad de los recursos.	D3	Ausencia de contingencia ante la falta de energía eléctrica.
		F4	Buen posicionamiento del nombre de la Lotería Nacional y confiabilidad en la ciudadanía en los sorteos celebrados.	D4	Equipos tecnológicos no adecuados.
		F5	Eficiencia en la entrega de los servicios.	D5	Programa de capacitación poco focalizado a las necesidades identificadas.
		F6	Integración de los Directivos en la toma de decisiones.	D6	Presencia del concepto archipiélago en la Administración Pública.
		F7	Marco estratégico y estructura organizativa actualizadas.	D7	Personal apto para jubilaciones / pensiones y no contar con la agilidad para realizar el proceso, así como personal de carrera administrativa con difícil proceso para desvincular.
		F8	Personal Técnico y Directivo con conocimiento en sus funciones.	Fin Debilidades	
		F9	Personal dispuesto y disponible.		
F10	Disponibilidad de realizar impresiones a otras instituciones.				
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS (FO)		ESTRATEGIAS (DO)	
01	Cambios en las leyes o regulaciones que podrían generar oportunidades de actualización, liderazgo y funciones.	F01	(F4+O3) Utilizar el buen posicionamiento de la institución para establecer alianzas con organizaciones público /privadas para impulsar las ventas de los productos.	D01	(D2+O1) Elaborar un plan de implementación de la estructura Organizacional, tomando en consideración los cambios en las leyes y /o regulaciones que pueden afectar el marco legal de la Institución.
02	Aprovechamiento de nuevos canales tecnológicos para la venta de los productos.	F02	(F10+O4) Utilizar la capacidad de impresión realizando acuerdos interinstitucionales para ofertar paquetes de servicios de impresión dirigido a instituciones públicas, colaborando así con la disminución del gasto público.	D02	(D5+O5) Identificar las necesidades de capacitaciones al personal y crear un programa de capacitación centrado en las necesidades identificadas aprovechando las ofertas académicas de instituciones formativas, para mejorar la competencia del personal.
03	Alianzas estratégicas con organizaciones Público / Privadas para fortalecer la institucionalidad.	F03	(F9+O6) Desarrollar actividades de apoyo al medio ambiente utilizando el personal dispuesto y disponible de la institución	D03	(D3+O7) Aprovechar los programas de compras sostenibles implementados por el estado para crear un plan de contingencia ante la falta de energía eléctrica para asegurar el buen desempeño de los procesos de la institución.
04	Restricción del gasto público abre la oportunidad de ofrecer servicio de impresión al Estado.	F04	(F3+O7) Promover las compras y proyectos sostenibles a través de charlas a los colaboradores, mostrando el impacto positivo de estos al medio ambiente y a las futuras generaciones.	D04	(D4+O2) Realizar levantamientos de las necesidades de la institución relativas a equipos tecnológicos, y adquirir aquellos que sean necesarios para aprovechar los nuevos canales tecnológicos en la venta de los productos.
05	Aprovechamiento de las ofertas académicas.	F05	(F2+O1) Aprovechar la amplia infraestructura y ubicación geográfica para reestructurar la institución al momento de generarse cambios en las leyes y posibles nuevas funciones de la Institución.	D05	(D6+O5) Incluir en el plan de capacitación anual actividades y entrenamientos de integración del personal directivo y operativo, con el fin de promover la comunicación efectiva y el trabajo en equipo
06	Programas de apoyo al medioambiente impulsadas por el Gobierno Central.	F06	(F1+O5) Promover la transparencia y la ética, a través de entrenamientos al personal operativo	D06	(D5+O5) Incluir en el plan de capacitación charlas relativas a los beneficios relacionados a la jubilación y al desempeño del personal de carrera.
07	Programas implementados por el Gobierno Central para las compras sostenibles.	Fin Estrategias (FO)		Fin Estrategias (DO)	
Continúa en la siguiente pagina					

AMENAZAS		ESTRATEGIAS (FA)		ESTRATEGIAS (DA)	
A1	La competencia posee mejores tecnologías y presencia en todo el país.	FA1	(F1+A1) Utilizar la transparencia y la ética como herramientas de marketing para diferenciarse de la competencia, comunicando los valores de la Lotería Nacional y fomentando la confianza del público a través de campañas de comunicación.	DA1	(D4+A2) Realizar un diagnóstico tecnológico para identificar las áreas más vulnerables y priorizar el cambio de los equipos, incorporando medidas de ciberseguridad en el proceso de modernización.
A2	Ataques cibernéticos a la infraestructura tecnológica general.	FA2	(F3+A6) Desarrollar un plan de contingencia que incluya protocolos para enfrentar crisis, para asegurar que los recursos de la institución no sean afectados en tiempos de adversidad.	Fin Estrategias (DA)	
A3	Asignación presupuestaria no oportuna del Gobierno Central.	FA3	(F4+A8) Diversificar la oferta de productos y explorar nuevas fuentes de ingresos, utilizando el prestigio de la institución para atraer nuevos públicos, que compensen aumentos de costos.		
A4	Fallas en el sistema eléctrico.	FA4	(F8+A2) Utilizar el conocimiento del personal de tecnología para realizar proyectos que puedan identificar posibles ataques cibeméticos y realizar planes de contingencia a esos posibles ataques.		
A5	No contar con el apoyo del Gobierno Central para la correcta actualización del ordenamiento institucional.	FA5	(F3+A3) Mantener el seguimiento oportuno del gasto para evitar aumento innecesario del gasto		
A6	Impacto de crisis sanitarias, políticas y/o climáticas.	FA6	(F6+A2) Realizar campañas de concientización a los directivos para incentivar el uso de la carpeta pública al realizar los trabajos, de esta forma asegurar que la información se mantenga íntegra en casos de Ciberataques.		
A7	Fallas en los servicios de los órganos rectores que nos brindan las conexiones para realizar los procesos internos.	Fin Estrategias (FA)			
A8	Aumento inesperado en los costos que afecte la planificación presupuestaria.				
A9	Clima de inestabilidad.				
A10	Disminución de los ingresos por cambios en los acuerdos contractuales.				

ANEXO 3: PLAN OPERATIVO ANUAL 2025–
POA
LOTERÍA NACIONAL